



NOTA SECRETARIAL.- Santa Cruz de Lorica, cinco (05) de junio de 2020.

Señor Juez, le informo que el traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se encuentra vencido y sin ser objetada. A su despacho para que se sirva proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, cinco (05) de junio de 2020.

Proceso Ejecutivo con Garantía de Mínima Cuantía	
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada	Luisa Eugenia Durango Castro
Radicado	23.417.40.89.001.2019.00656.00

CONSIDERACIONES

1. Una vez revisada la liquidación del crédito efectuada por el apoderado de la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas el Despacho la modificará de la siguiente forma:

Intereses moratorios causados desde el 12 de enero de 2019 hasta el 17 de febrero de 2020						
Capital						\$9.853.519
Fecha inicio de la liquidación						12/01/2019
Fecha final de la liquidación						17/02/2020
Meses	Año	Interés	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
ENE	2019	2,1275%	31	31/01/2019	19	\$132.768
FEB	2019	2,1809%	28	28/02/2019	28	\$200.569
MAR	2019	2,1487%	31	31/03/2019	31	\$218.780
ABR	2019	2,1434%	30	30/04/2019	30	\$211.200
MAY	2019	2,1454%	31	31/05/2019	31	\$218.444
JUN	2019	2,1414%	30	30/06/2019	30	\$211.003
JUL	2019	2,1394%	31	31/07/2019	31	\$217.833
AGO	2019	2,1434%	31	31/08/2019	31	\$218.240
SEP	2019	2,1434%	30	30/09/2019	30	\$211.200
OCT	2019	2,1216%	31	31/10/2019	31	\$216.021
NOV	2019	2,1150%	30	30/11/2019	30	\$208.402
DIC	2019	2,1030%	31	31/12/2019	31	\$214.127
ENE	2020	2,0891%	31	31/01/2020	31	\$212.712
FEB	2020	2,1176%	29	29/02/2020	17	\$118.240
Total Intereses						\$2.809.539

2. Respecto a los intereses remuneratorios y otros conceptos quedaran de la forma presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante en la liquidación del crédito, de esta forma:

Intereses remuneratorios causados desde el 11 de septiembre de 2018 hasta el 11 de enero de 2019	\$1.141.836
Otros conceptos	\$610.850

3.

CONCEPTOS A PAGAR	
Capital	\$9.853.519
Intereses moratorios causados desde el 12 de enero de 2019 hasta el 17 de febrero de 2020	\$2.809.539
Intereses remuneratorios causados desde el 11 de septiembre de 2018 hasta el 11 de enero de 2019	\$1.141.836
Otros conceptos	\$610.850
TOTAL	\$14.415.744

Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma de **\$14.415.744**.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
Juez

23.417.40.89.001.2019.00656.00.